



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO, CELEBRADA EN FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las ocho horas y cuarenta minutos del día 14 de noviembre del año dos mil veinticinco, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la Comisión Informativa de Fomento de forma presencial y, en sesión ordinaria, constituida por los siguientes miembros:

Presidenta D. ^a María del Pilar Sánchez García

Vocales:

D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Santiago Alberto Castañeda Valle
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. ^a Eva María Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez

LOPDGDD

D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámaras López
D. Mario Cavero Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D. ^a Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario D. Juan Sánchez Latorre.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:



ASUNTOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

Se inicia el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2025; siendo aprobada por unanimidad.

2. Dación de cuenta del Acuerdo 150 de la Junta de Gobierno, del día 8 de agosto de 2025, a efectos del art 52.4 Ley de urbanismo de Castilla y León y art 16.6 de la Ley de carreteras, sobre estudio de detalle de la parcela A-1 Sector ER-2 de Cabrerizos.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia se procede exponer el mismo por parte de D.ª María del Pilar Sánchez García, dándose la comisión por enterada.

Se adjunta certificado de dicho acuerdo, como anexo en la presente acta.

3. Ruegos y preguntas.

Acto seguido, la presidencia de esta comisión abre el punto relativo a ruegos y preguntas, no poniéndose de manifiesto ninguna cuestión al respecto.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las ocho horas y cincuenta minutos; de la que como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
LOPDGDD

EL SECRETARIO
LOPDGDD



2

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2025

150.- EXPEDIENTE: 2025/ GPR_01/000258: INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA A-1 SECTOR ER-2 DE CABRERIZOS.

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a carreteras y a servicios de ciclo de agua, medio ambiente y protección civil; y de la sección de Asistencia técnica y Urbanismo sobre aprobación del estudio de detalle de la parcela A-1 sector ER-2 de Cabrerizos.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 18 de marzo de 2025 y nº registro REGAGE25e00020727226,”**ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA A-1 EN EL SECTOR ER-2. CABRERIZOS (SALAMANCA)**”, redactado por, *D. Miguel Ángel Moreno de Vega Haro, Arquitecto*, en enero de 2025, promovido por EIRA 20 20 PROMOCIONES S.L., y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento”**ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA A-1 EN EL SECTOR ER-2. CABRERIZOS (SALAMANCA)**”, NO se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas pertenecientes a la red de carreteras de esta Diputación Provincial, por lo que se concluye que **NO** afecta a dicha red.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde de CABRERIZOS, de 11/03/2025, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado, a fin de informar la documentación aportada en aplicación a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999,

2

Código Seguro de Verificación	IV7T4LLCJEBD3XXC2HYSMUBPO4	Fecha	08/08/2025 13:43:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T4LLCJEBD3XXC2HYSMUBPO4	Página	1/3



de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y Leon y en el 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y Leon, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, aportando documentación técnica a tal fin.

2.- OBJETO DE INFORME

Título: ESTUDIO DE DETALLE PARCELA A-1 SECTOR ER-2 DE CABRERIZOS

Promotor: EIRA 20 20 PROMOCIONES S.L.

Autor: Miguel Ángel Moreno de Vega Haro. Arquitecto

Actuación propuesta: Modificar el parámetro de densidad máxima de población traducido en el número máximo de viviendas que se pueden ejecutar sobre la parcela.

Emplazamiento: Calle Camino de Salamanca 3-13 de Cabrerizos

Ref. catastral: 0497403TL8309N0001JH

Descripción: Por iniciativa privada se propone la modificación de los parámetros urbanísticos existentes en los siguientes términos:

- Incremento del nº de viviendas de 10 a 18

Reserva de suelo para espacios libres públicos, que servirán para efectuar la conexión peatonal entre las calles Pérez Galdós y Camino de Salamanca

Reserva de suelo para incrementar el nº de plazas de aparcamiento en las calles antes citadas.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios que son titularidad y gestión de Diputación de Salamanca en lo referente a Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento urbanístico que se tramita, NO AFECTA a estos servicios en esta fase de planeamiento urbanístico.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Cabrerizos, se procede a emitir informe sobre el Estudio de detalle de la parcela A-1 del Sector Er-2. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al art. 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y al art. 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 3.857/23.”

Código Seguro de Verificación	IV7T4LLCJEBD3XXC2HYSMUBPO4	Fecha	08/08/2025 13:43:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T4LLCJEBD3XXC2HYSMUBPO4	Página	2/3



Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Código Seguro de Verificación	IV7T4LLCJEBD3XXC2HYSMUBPO4	Fecha	08/08/2025 13:43:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)				
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T4LLCJEBD3XXC2HYSMUBPO4	Página	3/3		